

PLAN PROVINCIAL DE FORMACIÓN



PLAN PROVINCIAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2022/23

1.-MARCO NORMATIVO

2.-FINALIDAD Y OBJETIVOS

3.-LÍNEAS PRIORITARIAS

4.-DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

5.-ACCIONES FORMATIVAS

- Formación en red a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF).
 - Cursos tutorizados en línea.
 - Experiencias de aprendizaje abierto y en línea (MOOC/ NOOC).
 - EduPills.
 - Formación promovida por grupos de profesores según la orden EDU/2886/2011
 - Líneas prioritarias de formación.

- Formación presencial, online o mixta promovida desde la Unidad de Programas Educativos (UPE).
 - Cursos, seminarios y jornadas.
 - Congresos.

- Formación vinculada al Plan de Salud Mental.
- Planes y programas en los centros educativos.

6.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

7.-REFERENCIAS LEGISLATIVAS

1.-MARCO NORMATIVO

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, recoge en su artículo 102:

1. La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.
2. Los programas de formación permanente deberán contemplar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, educación inclusiva, atención a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros. Asimismo, deberán incluir formación específica en materia de igualdad en los términos establecidos en el artículo siete de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, así como formación específica en materia de acoso y malos tratos en el ámbito de los centros docentes. Del mismo modo deberá incluir formación específica en prevención, detección y actuación frente a la violencia contra la infancia.
3. Las Administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la formación tanto en digitalización como en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en estos ámbitos. Igualmente, les corresponde fomentar programas de investigación e innovación, impulsando el trabajo colaborativo y las redes profesionales y de centros para el fomento de la formación, la autoevaluación y la mejora de la actividad docente.

El artículo 103 de la misma Ley Orgánica, también relativa a la formación del profesorado, indica que “las Administraciones educativas planificarán las actividades de formación del profesorado, garantizarán una oferta diversificada y gratuita de estas actividades y establecerán las medidas oportunas para favorecer la participación del profesorado en ellas”.

La Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado destaca que “los cambios en la educación y en la sociedad plantean nuevas

demandas a la profesión docente que la hacen cada vez más compleja. En consonancia con estos cambios también se han producido cambios en las modalidades y estructura de las actividades de formación. Además, la difusión de las tecnologías de la información y la comunicación y su impacto en el ámbito educativo ofrece nuevas vías de formación que deben ser contempladas (...)

Dicha Orden tiene por objeto regular el proceso de convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado, organizadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, por lo será uno de los referentes normativos para el desarrollo del presente plan de formación.

2.-FINALIDAD Y OBJETIVOS.

2.1. Finalidad.

Promover y contribuir a una mejora profesional docente adecuada a las necesidades de los centros y del profesorado de la Ciudad Autónoma de Ceuta a través de una variada oferta formativa.

2.2. Objetivos.

-Mejorar las competencias didácticas y pedagógicas de los y las docentes en ejercicio que imparten las distintas enseñanzas reguladas.

-Desarrollar las diferentes competencias del profesorado, destacando la importancia de las TIC en la sociedad actual, de manera que se integren plenamente y se aprovechen las oportunidades que ofrecen para la colaboración profesional, la resolución de problemas, la creación de materiales, la mejora de la calidad, accesibilidad y la equidad de la educación.

-Brindar una formación variada que responda a las necesidades de los centros educativos y del profesorado de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

-Potenciar la participación del profesorado y de los equipos docentes, implicándolos en el desarrollo de actividades formativas vinculadas a la atención a la diversidad y la inclusión.

-Fomentar la participación de los y las docentes en programas educativos de carácter europeo que promueven la internacionalización de nuestros centros y nuestro alumnado.

3.-LÍNEAS PRIORITARIAS.

Las líneas de actuación del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación Profesorado (INTEF) del MEFP para Plan de Formación Permanente del Profesorado 2021-2022 son:

- a.- Equidad e inclusión en la educación.
- b.- Competencia digital docente.
- c.- Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial.
- d.- Currículo competencial.
- e.- Educación Infantil en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.
- f.- Formación Profesional para la empleabilidad.
- g.- Igualdad efectiva de mujeres y hombres en STEM y tecnologías emergentes.
- h.- Alfabetización mediática e informacional.
- i.- Salud y bienestar.
- j.- Plurilingüismo.
- k.- Metodologías activas y organización de espacios de aprendizaje.
- l.- Convivencia escolar.

a) Equidad e inclusión en educación

La equidad e inclusión en educación son necesarias para dar respuesta a las necesidades identificadas tanto en el informe Eurydice “La equidad en los sistemas educativos en Europa”, como en las Conclusiones del Consejo de Europa sobre la equidad y la inclusión en educación y la formación para favorecer el éxito educativo para todas las personas. En respuesta a estas necesidades, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) lleva a cabo dos actuaciones: El programa PROA+ y el Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable. Por otro lado, a nivel curricular, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, subraya la necesidad de reforzar la equidad y la inclusión

cuyo eje vertebrador se encuentra en la educación comprensiva y en el uso de metodologías inclusivas como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que reduzcan todo tipo de barreras de acuerdo a los principios de accesibilidad universal y que favorezcan la participación de la diversidad del alumnado.

Teniendo todo ello en cuenta, la formación continua del profesorado se articula en las siguientes acciones:

- La equidad y la inclusión en los sistemas educativos.
- El enfoque holístico de centros inclusivos basado en la construcción de relaciones de apoyo y confianza entre alumnado, profesorado y familias.
- La identificación temprana de indicadores de dificultades de aprendizaje y/o circunstancias que conduzcan al desarraigo con el centro, así como el conocimiento de posibles situaciones de vulnerabilidad y diversidad de capacidades.
- Las herramientas de gestión de la diversidad y metodologías inclusivas.
- La atención y tipología de discapacidades.
- La cultura de colaboración entre el profesorado basada en el aprendizaje entre pares, mentorización, redes profesionales y una visión compartida.
- Trabajo intersectorial con profesionales de servicios sociales, salud o justicia.
- La atención educativa a alumnado perteneciente a grupos de especial vulnerabilidad.

b) Competencia digital docente

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, señala en su preámbulo cómo el uso generalizado de las tecnologías digitales requiere de un sistema educativo que dé respuesta a una nueva realidad social bajo un enfoque integral de la competencia digital, tanto del alumnado como del profesorado. La implementación de acciones que favorecen el desarrollo de la competencia digital se enmarca en la Agenda Digital para España 2025 y en el Plan Nacional de Competencias Digitales que, en el ámbito educativo, se concreta en el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo del MEFP, alineado con el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) de la Comisión Europea. Para estructurar los aspectos

relacionados con la competencia digital a escala europea, el Joint Research Centre (JRC) o Centro Común de Investigación ha elaborado un ecosistema de marcos de referencia: DigComOrg (para centros educativos), DigComp (para la ciudadanía) y DigCompEdu para el profesorado. Además de estas referencias europeas, en el ámbito estatal se publicó el pasado mayo el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD). En el mismo se describen y desarrollan en niveles las competencias digitales que todo docente debe adquirir para adaptarse a las necesidades educativas actuales y ejercer las funciones docentes.

Las acciones formativas estarán orientadas a:

- El desarrollo de la competencia digital docente tomando como referencia el marco estatal en proceso de actualización y los referentes europeos.
- La protección de los datos personales, de la privacidad y de los derechos digitales, así como de las medidas de seguridad y protección digital necesarias en los centros educativos.
- La integración metodológica, pedagógica y didáctica de las tecnologías digitales en las distintas modalidades de enseñanza (presencial, semipresencial y a distancia).
- Las estrategias de enseñanza y aprendizaje para promover la adquisición y desarrollo de la competencia digital de todo el alumnado contemplada en los nuevos currículos garantizando la inclusión y la accesibilidad.
- La integración de una estrategia digital en el Proyecto Educativo de Centro.

c) Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial

Según la UNESCO, la educación para el desarrollo sostenible (EDS) proporciona a los educandos las competencias necesarias para tomar decisiones fundamentadas y llevar a cabo acciones responsables en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad de la economía y una sociedad justa. La importancia de esta línea de intervención se refleja en el hecho de que es abordada por seis de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y por las siguientes políticas de aplicación en la UE: el Pacto Verde Europeo, la Recomendación al Consejo de Europa sobre educación para la sostenibilidad ambiental a iniciativa del Espacio Europeo de Educación y de la Estrategia para la Biodiversidad, el trabajo ya iniciado por la UNESCO en materia de EDS, concretado en la reciente Declaración de Berlín y el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS). A su vez, la Ley Orgánica

2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre incluye entre sus principios «la educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica», reconociendo la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria.

Por todo ello, las acciones formativas estarán destinadas a:

- Promover el enfoque de la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la ciudadanía mundial (ECM).
- Analizar los principales problemas ambientales y climáticos, sociales y económicos y cómo se abordan por los ODS.
- Prácticas pedagógicas y metodologías activas que favorezcan la integración curricular de forma transversal de la EDS y ECM.
- Desarrollo de la competencia ciudadana, que incorpora las competencias para la sostenibilidad, impulsando la interdisciplinariedad y una enseñanza y aprendizaje participativo.
- Fomento de acciones educativas que empoderen al alumnado como agente de transformación y favorezcan la ciudadanía activa y responsable.
- El trabajo en red y el desarrollo de proyectos sobre EDS y ECM.
- Coordinación con instituciones y organizaciones del entorno cercano para la realización de acciones que favorezcan la sostenibilidad de los centros y su relación con el medio natural y social, impulsando la visión global con perspectiva local.
- El conocimiento de los derechos humanos y de la infancia, legislación de protección de la infancia y la ciudadanía global.
- La aplicación transversal de contenidos relacionados con los derechos humanos y de la infancia y su integración curricular.

d) El currículo competencial

El informe de la OCDE “Skills Outlook 2021. Learning for life” y la Recomendación del Consejo de Europa de 2018 recogen que la educación inclusiva y de calidad debe ofrecer oportunidades para adquirir competencias clave por todas las personas a lo largo de la vida. En nuestro contexto, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre de 2020, en cuyo diseño ha trabajado el MEFP, establece el marco para el desarrollo del currículo centrado en la adquisición de competencias favoreciendo un enfoque interdisciplinar. Asimismo, se incluye el perfil de salida, recogido en los reales decretos de enseñanzas mínimas, como elemento clave para dar coherencia al progreso educativo del alumnado durante la enseñanza básica. Este perfil competencial fusiona las Recomendaciones del Consejo de la UE en relación a las ocho competencias clave: comunicación lingüística, plurilingüe, matemática en ciencia y tecnología (STEM), digital, personal, ciudadana, emprendedora y en conciencia y expresiones culturales; cada una de ellas en sus tres dimensiones (cognitiva, instrumental y actitudinal) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Asimismo, las Administraciones Educativas en el ámbito de sus respectivas competencias, tal y como recoge el apartado 2 del art.24 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, desarrollarán atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres. Este aspecto supone la necesaria integración de su estudio y aplicación en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.

Por todo ello, las acciones formativas irán dirigidas a:

- El conocimiento de la arquitectura curricular y de los elementos que la integran.
- Análisis de las competencias clave y propuesta para su desarrollo interdisciplinar.
- Medidas organizativas y metodológicas para una atención inclusiva y personalizada del alumnado mediante la aplicación, entre otras, del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- Diseño de procesos de evaluación competenciales centrados en la progresión de los aprendizajes y que tomen en consideración las características del alumnado y el contexto del centro.

e) Educación Infantil en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida

La Educación Infantil constituye una etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Su finalidad es la de contribuir a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual.

Aunque la educación infantil tiene un carácter voluntario, la Unión Europea ha priorizado la participación en esta etapa por su influencia demostrada sobre el éxito en otras etapas educativas posteriores y en consonancia con un enfoque actual del concepto de aprendizaje a lo largo de la vida, el cual toma en consideración las relaciones entre las diferentes etapas de la educación y la formación. La Comisión Europea, dentro de la Estrategia para los Derechos de la Infancia (2021-2024) y el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, aprueba la Garantía Infantil Europea como medida para luchar contra la pobreza infantil, en la que España se sitúa como el tercer país con mayores tasas.

Dicho lo anterior, se hace fundamental dirigir acciones formativas enfocadas a esta etapa, haciendo especial hincapié en el primer ciclo, de forma que se posibilite que todos los agentes implicados mejoren y actualicen sus competencias profesionales para poder dar una respuesta integral, flexible y adaptada a las necesidades del alumnado que permita ofrecer una educación de calidad:

- La puesta en marcha de estrategias metodológicas y organizativas que permitan llevar a cabo una propuesta pedagógica respetuosa con el desarrollo madurativo del alumnado y la aplicación de culturas, políticas y prácticas inclusivas.
- El desarrollo de estrategias que fomenten la participación de las familias y posibiliten la construcción de una relación de colaboración con las escuelas.
- La detección precoz de dificultades del desarrollo, la evaluación de las necesidades de apoyo y la intervención temprana desde una perspectiva global, ajustándose a las necesidades y a los ritmos de aprendizaje del alumnado y llevando a cabo una enseñanza personalizada.

f) Formación Profesional para la empleabilidad

La Estrategia para la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional de la UNESCO tiene como objetivo apoyar las acciones de los Estados Miembros para fortalecer la Enseñanza y Formación Técnica y Profesional, en el marco del ODS 4. Se cifra en el 50% de jóvenes

Europeos entre 15 y 19 años, los matriculados en formación profesional inicial y continua. La Comunicación de la Comisión sobre la Agenda de capacidades europeas para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia propone 12 acciones que favorecen el aprendizaje permanente. Entre sus resultados destacan el Pacto por las Comunidades y la Semana Europea de la Formación Profesional. Por su parte, el MEFP desde 2018 ha impulsado la modernización de la Formación Profesional y junto con otros colectivos ha participado en la redacción de la Nueva Ley que consolidará su transformación. Según datos de las comunidades autónomas, el alumnado de Formación Profesional en el curso anterior aumentó un 19,5% y en Grado Superior un 25%. Es por ello que el Anteproyecto de Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional y el Plan de Modernización de la Formación Profesional son indispensables para la reactivación de los sectores paralizados durante la pandemia. Entre las reformas incluidas en el Anteproyecto destaca la unificación de un sistema único, mayor importancia a la formación en la empresa, donde los estudiantes desarrollarán la mitad de sus prácticas, la flexibilización de los puentes con la Universidad, el sistema de reconocimiento de formaciones y aptitudes; así como la FP dual.

Por todo ello, las actuaciones formativas se dirigirán a:

- El fomento del desarrollo de valores ligados a la economía social y la conexión entre la escuela y el mundo laboral y empresarial, potenciando el aprendizaje a lo largo de la vida.
- La promoción de la transferencia multidireccional de conocimiento y práctica entre los centros de Formación Profesional, las empresas, los centros de investigación y otras entidades vinculadas a las distintas familias profesionales.
- El desarrollo de la competencia digital del profesorado para el uso de herramientas y entornos virtuales que sirvan de apoyo en la educación presencial y mejoren la docencia en la Formación Profesional a distancia.
- El fomento de la utilización de nuevas estrategias metodológicas basadas en la experimentación, el trabajo cooperativo y colaborativo, la interacción entre estudiantes y profesorado, así como en los vínculos con la comunidad local y con el tejido empresarial.

g) Igualdad efectiva de mujeres y hombres en STEM y tecnologías emergentes

El informe de la UNESCO “To be Smart, the digital revolution will need to be inclusive” explica cómo la transformación digital afecta los empleos del futuro que podrían excluir a muchas mujeres. Esta línea prioritaria se enmarca en el ODS 5 de igualdad efectiva. La educación es clave para que las adolescentes de forma informada tomen decisiones acerca de sus opciones académicas y profesionales, entre las que deben favorecerse la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM). Así mismo, el Parlamento Europeo a través de la Estrategia de la UE (2020-2025) reclama la igualdad efectiva aplicable a la digitalización y la promoción de las mujeres y las niñas en la economía digital. Alineado con diversos tratados y directivas de la UE sobre igualdad, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, en su artículo 14 introduce el concepto de integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades. En su art. 15 dispone que “con carácter transversal informará todas las actuaciones de los poderes públicos” y en su art. 23 que “el sistema educativo incluirá dentro de sus principios de calidad, la eliminación de obstáculos que dificultan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el fomento de la igualdad plena entre unas y otros”.

Asimismo, el MEFP a través de la “Alianza STEAM por el talento femenino. Niñas en pie de ciencia” fomenta las vocaciones científicas en niñas y jóvenes impulsando la formación del profesorado en estas disciplinas y favoreciendo la realización de proyectos STEAM. Por otro lado, la iniciativa ChicaSTEM entre otras, pretende visibilizar acciones que favorecen las vocaciones STEM, así como actividades que ayuden a superar la brecha de género en tecnología.

Paralelamente, cobran especial relevancia las tecnologías emergentes y la inteligencia artificial. Sin embargo, solo un 12% de mujeres participan en el desarrollo de este tipo de Innovaciones. La Resolución de 10 de junio de 2021 del Parlamento Europeo sobre promoción de la igualdad efectiva y el informe “Mujeres y digitalización. De la brecha a los algoritmos”, subraya la necesidad de incluir protocolos de detección y eliminación de sesgos de género en todos los ámbitos de producción de estas tecnologías.

Para dar respuesta a todos estos retos, las acciones formativas estarán orientadas a:

- La actualización en la formación CTIM para el profesorado de Infantil y Primaria para mejorar la educación científico-tecnológica desde edades tempranas, ya que no existe un grado de especialización en cada una de estas materias.
- La innovación en los métodos de aprendizaje, enseñanza y evaluación con objeto de mejorar el rendimiento de los estudiantes.
- El uso de recursos digitales y herramientas tecnológicas en la práctica docente en el ámbito CTIM.
- El carácter interdisciplinar del conocimiento y de la investigación en el ámbito científico y tecnológico.
- Las estrategias pedagógicas activas que formen a los estudiantes en los métodos de investigación, demostración y contrastación y que promuevan las vocaciones científicas y tecnológicas.
- Potenciar la creación de recursos y estrategias didácticas basados en proyectos de pensamiento computacional e inteligencia artificial.
- La divulgación científica y tecnológica que permita a la ciudadanía tomar decisiones informadas y responsables sobre cuestiones de la vida cotidiana que involucran el uso de la ciencia y la tecnología y desmitificar prejuicios asociados.
- La aplicación de la Inteligencia Artificial y tecnologías emergentes y contextos educativos y sus consideraciones éticas.
- Prevención e identificación de sesgos en tareas educativas generadas por algoritmos de Inteligencia Artificial.

h) Alfabetización mediática e informacional

El rápido avance de las tecnologías de la información y la comunicación y los cambios en la sociedad en cuanto al acceso, consumo y producción de información ha crecido exponencialmente, así como la cantidad de comunicaciones e información a la que tenemos acceso y que compartimos, pero al mismo tiempo también ha provocado un gran aumento en la desinformación y noticias falsas. Esta comunicación en línea está dando lugar a nuevas formas

de aprender donde las niñas y los niños y jóvenes pueden ejercer mayor control sobre qué y cómo aprenden, por lo que la educación en y para los medios es fundamental para que la ciudadanía sea responsable, crítica y autónoma. En este sentido, se resalta que la Alfabetización Mediática e Informativa (AMI) contribuye a velar por los derechos de los menores en términos de protección y participación. El informe “The impact of disinformation on democratic processes and human rights in the world” del Parlamento Europeo señala la facilidad con la que la desinformación puede extenderse y cómo ha resultado en graves prejuicios contra la democracia y los derechos humanos. Asimismo, el informe de Naciones Unidas para frenar el uso malicioso de las redes sociales señala entre sus mayores riesgos el de manipulación, discurso del odio, extremismo y contenido terrorista, especialmente acentuado durante la pandemia. En este sentido, las iniciativas de la Comisión Europea “Alfabetización mediática y desinformación” para eTwinning y “Tackling online disinformation” promueven el fortalecimiento de un entorno mediático que apoye la libertad de expresión y la mejora de la capacidad de respuesta de todas las organizaciones.

En el ámbito nacional, por parte del MEFP y de otras entidades como la AEPD o INCIBE, también se están desarrollando acciones específicas en este sentido.

En respuesta a estos riesgos, la AMI se convierte en la herramienta más efectiva para garantizar el acceso seguro, la búsqueda, prevención de manipulación y evaluación crítica de la fuente y sus contenidos. Por ello, las acciones formativas buscarán:

- Conocer la relevancia de la AMI en el contexto actual de los medios de comunicación y del acceso a la información.
- Conocer las implicaciones técnicas, cognitivas, sociales, cívicas, éticas y creativas en el acceso y la comprensión crítica de los medios, así como en la interacción con ellos.
- Comprender las amenazas de la desinformación y necesidad de una respuesta educativa.
- Conocer los recursos de AMI disponibles y su integración dentro del currículo.
- Identificar los medios de información, especialmente en Internet, que garanticen la diversidad, pluralismo e imparcialidad de la información.
- Incorporar la AMI dentro de las prácticas pedagógicas.

- Difundir el buen uso de la tecnología, de las redes sociales y la prevención de los riesgos de Internet.
- Identificar casos de ciberacoso y otros riesgos relacionados.
- Desarrollar habilidades creativas para crear, construir y generar contenido multimedia (o transmedia).

i) Salud y bienestar

Una educación de calidad genera salud y bienestar. La educación desarrolla competencias que nos permiten conocer los factores que favorecen la salud y mejoran nuestro estilo de vida para tomar decisiones informadas que den respuesta a los retos actuales. La mejora del bienestar del profesorado y alumnado constituye uno de los temas de la cuarta Cumbre de la Educación Europea en línea, además de ser abordado por el ODS3.

El meta análisis del impacto de la COVID-19 en el sector de la juventud, el Plan Estratégico de preparación y respuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la estrategia “EU4Health 2021-2027” promueven una sociedad más sana fortaleciendo los sistemas sanitarios y trabajando la salud desde la educación. Además, el Parlamento Europeo ha visibilizado la salud mental como uno de los efectos más extendidos desde el inicio de la pandemia con consecuencias muy perjudiciales en todas las edades, especialmente en el desarrollo de la adolescencia, con una de cada seis personas afectadas. Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, incluye la figura de la persona coordinadora de bienestar y protección en todos los centros y la promoción de la salud en el ámbito educativo de forma transversal.

Teniendo estos aspectos en cuenta, las acciones formativas irán encaminadas a:

- El conocimiento de factores que promocionan la salud y favorecen una reflexión en el alumnado que le permitan tomar decisiones saludables.
- El desarrollo de competencias emocionales tanto en el propio profesorado como en el alumnado y la visibilización de la importancia de la salud mental.
- Las estrategias que fomenten la actividad física diaria, especialmente al aire libre, la alimentación y patrones de sueño saludables, así como actitudes críticas y conductas resistentes ante las adicciones con sustancias.

- La educación y diversidad sexual.
- El uso positivo de las tecnologías digitales y ergonomía.
- El desarrollo de competencias en el profesorado que permita detectar la violencia contra la infancia y adolescencia y aplicar los protocolos de actuación.

j) Plurilingüismo

La Conferencia General de la UNESCO, reconociendo la importancia de fomentar el plurilingüismo y el acceso equitativo a la información, adoptó la Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio, promoviendo una sociedad de la información multicultural, como medio para mejorar los resultados del aprendizaje y dar vida a la diversidad cultural. Podemos constatar la diversidad lingüística en las redes mundiales de información y en el acceso universal a la información en el ciberespacio. Según la Recomendación del Consejo de Europa de 22 de mayo de 2019 relativa a un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, cada vez es más importante para las sociedades modernas la cooperación y el entendimiento intercultural. En este sentido, el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) ayuda a determinar los principales elementos de la competencia plurilingüe y apoya el proceso de aprendizaje de lenguas extranjeras, indispensable para una plena integración europea. La dimensión plurilingüe de la enseñanza, así como la participación en proyectos educativos europeos y de intercambio cultural y científico se presenta, actualmente, como una exigencia para profesorado y centros escolares en todos los niveles educativos. Sin embargo, para adquirir la deseada competencia comunicativa en otras lenguas, resulta indispensable ser, primero, competente en el idioma materno. En este proceso la lectoescritura juega un papel esencial en el aprendizaje autorregulado, el desarrollo del pensamiento crítico, el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio. La condición primera será disponer de un profesorado plurilingüe, dotado de competencia intercultural y de una sólida formación lingüística.

Por todo ello, las acciones formativas para el profesorado se dirigirán a:

- El dominio de la comprensión lectora y el adiestramiento en las diferentes funciones de la lectura y en los diversos tipos de textos y formatos para favorecer el pensamiento crítico y el tratamiento selectivo de la información.

- El uso de estrategias metodológicas, recursos didácticos y herramientas digitales que favorezcan el desarrollo de la competencia comunicativa de todo el alumnado en diversas lenguas oficiales, cooficiales y extranjeras.
- La promoción del respeto a la diversidad lingüística, mostrando el valor y riqueza que suponen las diversas lenguas y culturas a ellas asociadas como patrimonio inmaterial de la humanidad.
- La actualización de las competencias del profesorado en el uso de otras lenguas, con el objetivo de formar parte de los programas plurilingües e internalización a través de la realización de intercambios escolares virtuales y físicos y la capacitación del profesorado para impartir materias no lingüísticas en una lengua extranjera.
- El fomento de la participación del profesorado en comunidades, redes y proyectos de colaboración y movilidad nacionales e internacionales.

k) Metodologías activas y organización de espacios de aprendizaje

Mejorar el reconocimiento de la profesión, la calidad y la eficacia de la educación y la formación es una de las dimensiones destacadas en el Espacio Europeo de Educación para 2025. Así, el desempeño del profesorado es clave para afrontar el reto de que todas las personas puedan adquirir las competencias clave y prolongar su formación más allá de su etapa obligatoria. Este ambicioso objetivo ha situado el aprendizaje en el centro del proceso educativo. Se requiere el uso de metodologías que incrementen el protagonismo del alumnado y lo comprometan activamente con su aprendizaje, que favorezcan su progresiva autonomía y potencien su capacidad de aprender a lo largo de la vida. Al mismo tiempo, se hace necesaria la adopción de medidas organizativas que posibiliten la aplicación de estas estrategias metodológicas en los centros educativos, cuestionando y replanteando los espacios y flexibilizando las aulas, horarios y agrupamientos al servicio de la promoción de un aprendizaje universal, significativo, autónomo y personalizado.

Las actuaciones en materia de formación permanente del profesorado irán encaminadas a:

- La actualización didáctica que permita poner en práctica estrategias metodológicas activas y flexibles, adaptadas a los ritmos de aprendizaje y contextos del alumnado.

- El empleo de técnicas y estrategias para incentivar y mantener la motivación del alumnado, así como para la resolución de conflictos y la gestión del aula.
- El replanteamiento de estrategias metodológicas, recursos y medidas organizativas para dar respuesta a la educación a distancia.
- La adaptación de los modelos organizativos relacionados con la gestión de horarios, espacios y recursos, tanto humanos como materiales, de forma que posibiliten la implantación de metodologías que fomenten la adquisición de capacidades.
- Las medidas organizativas para potenciar la implicación y la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la vida del centro.
- La explotación de posibilidades pedagógicas para flexibilizar los espacios de aprendizaje en combinación con las tecnologías educativas.
- La difusión de buenas prácticas y experiencias de éxito en la adquisición de competencias.

1) Convivencia escolar

La convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal del centro, familias y entorno educativo). Esta construcción debe favorecer la resolución de conflictos, desacuerdos, tensiones o disputas de manera pacífica.

La escuela tiene la responsabilidad de coeducar a la población infantil y juvenil en los principios, valores, competencias y habilidades necesarias para la convivencia, no sólo en el entorno escolar, sino también para desarrollarse como ciudadanas y ciudadanos en la sociedad en la que viven. Con estructuras de convivencia escolar positiva el alumnado se siente parte de su centro escolar. Sentirse valorado, respetado, acogido y participar de manera activa en la vida del centro y en la toma de decisiones, dará lugar a la disminución de los conflictos en general y a la erradicación de la violencia en particular y a la corresponsabilidad en la convivencia escolar.

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, estipula como uno de sus principios “La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos,

así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella”.

Las actuaciones en materia de convivencia escolar irán encaminadas a:

- La convivencia positiva apoyada por escenarios de aprendizaje contextualizados y motivadores adaptados al alumnado.
- Fomento de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y valores coeducativos en los planes de acción tutorial y convivencia, así como prevención de la violencia de género.
- El desarrollo de estrategias que fomenten la participación de todos los miembros de la comunidad educativa para mejorar el clima de centro.
- El desarrollo de competencias en el profesorado que permitan la prevención, identificación e intervención en casos de acoso y ciberacoso.

4.-DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

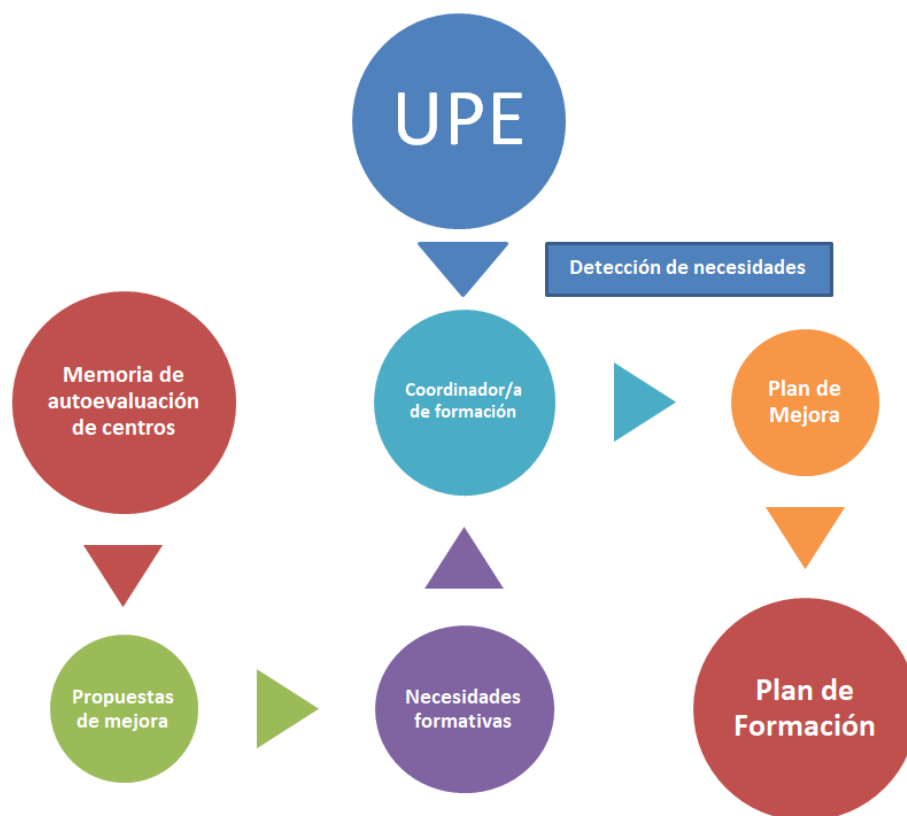
El diagnóstico de necesidades formativas se encuentra muy vinculado a los procesos de autoevaluación y elaboración de Planes de Mejora de los centros educativos, con el objetivo de lograr un Plan de Formación consensuado y acorde con las necesidades priorizadas de los centros.

A finales del curso anterior los diferentes centros educativos, una vez detectadas las necesidades, hicieron una serie de propuestas de formación basadas en las líneas prioritarias señaladas por el INTEF, que se han tenido en cuenta en la elaboración de este plan. La línea de actuación más demanda por los centros educativos de la ciudad ha sido Competencia digital docente, seguida por Metodologías activas y organización de espacios de aprendizaje. Ambas líneas están muy presentes en el actual Plan de Formación, así como la Equidad e inclusión en la educación.

En el siguiente gráfico se indican las principales líneas prioritarias de formación solicitadas por los centros y su frecuencia:



Se pretende dar respuesta a las necesidades formativas de los centros. En el siguiente gráfico se muestra el proceso que debemos seguir para lograr nuestros objetivos, un proceso que comienza en la memoria de los centros, las propuestas de mejora y las necesidades detectadas. Los coordinadores de formación, en contacto con la Unidad de Programas Educativos, deben dar a conocer el plan de mejora para desembocar en el Plan de Formación. Solo de esa manera coordinada la formación estará al servicio de los docentes y dará respuesta a sus demandas, siempre basadas en las necesidades educativas de nuestro alumnado.



5.-ACCIONES FORMATIVAS

Formación en red a través del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF).

- **CURSOS TUTORIZADOS EN LÍNEA**

Los cursos tutorizados en línea que ofrece el INTEF se integran dentro del Plan de Cultura Digital en la Escuela y contribuyen de forma transversal al desarrollo de la Competencia Digital Docente.

El catálogo de cursos de formación en Red se renueva anualmente y se anuncia por convocatoria a través de BOE.

Estos cursos están destinados a profesores en activo de centros sostenidos con fondos públicos de niveles anteriores al universitario. La convocatoria se divide en dos ediciones, que se celebran en marzo-mayo y septiembre-noviembre, respectivamente.

Estas actividades formativas presentan una estructura modular. Los contenidos y las tareas se plantean de forma secuencial y cuentan con la tutorización, el apoyo y la atención personalizada de un equipo de docentes y expertos en la materia que, además, se encarga de evaluar los trabajos y actividades presentados por los participantes.

Los cursos tienen una duración de dos meses y se certifican con 70 horas de formación. Comienzan el 11 de octubre de 2022 y terminan el 14 de diciembre de 2022.

Los cursos ofertados en esta 2ª edición son:

- Aula del futuro.
- Ciudadanía e identidad digital.
- Convivencia positiva para una educación de calidad, participación y ayuda entre iguales.
- Diseño Universal de Aprendizaje.
- Escritura creativa: de la teoría a la práctica en el aula.
- Integra eTwinning (Nivel avanzado).
- Liderazgo pedagógico para el éxito educativo de todo el alumnado.
- Protección de datos personales en los centros educativos.
- Proyecta eTwinning (Nivel inicial).
- El tutor en red.
- Diseño y utilización de REA en Educación Infantil y Primaria.
- Embajada eTwinning.
- La investigación científica en el aula: de la transmisión a la creación de conocimientos.

- **EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE ABIERTO Y EN LÍNEA**

- **MOOC, NOOC Y SPOOC**

Son experiencias de aprendizaje abiertas a cualquier persona interesada, con un enfoque práctico y un plan de actividades que fomentan la adquisición, la mejora y el desarrollo de la competencia digital docente a través del aprendizaje entre iguales, la evaluación formativa, la colaboración y la pertenencia a comunidades profesionales que aprenden juntas, interaccionan y gestionan su aprendizaje de manera autónoma.

Estas experiencias pueden tener una duración que oscila entre 10 días y 5 semanas, con un esfuerzo estimado que puede ir desde los 180 minutos hasta las 30 horas. Su inscripción es libre para quienes quieran acceder y seguir la propuesta de aprendizaje. A su finalización, se emiten micro credenciales digitales abiertas que se almacenan en la Mochila "Insignias INTEF".

- **EDU PILLS**

La aplicación EduPills, app gratuita para iOS y Android de microformación para docentes creada por el INTEF, enfocada a que el profesorado adquiriera y/o desarrolle habilidades, destrezas y competencias digitales de una forma sencilla y rápida.

- **FORMACIÓN PROMOVIDA POR GRUPOS DE PROFESORES Y PROFESORAS SEGÚN LA ORDEN EDU/2886/2011**

La orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado, recoge en su artículo 6 las características de las acciones formativas. Entre ellas se encuentran:

- **PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTRO**

Los proyectos de formación en centros consisten en “formación dirigida a un centro como unidad, que favorece la planificación y el desarrollo de las actividades formativas centradas en el propio centro y su contexto como elementos de cambio e innovación educativa. Los proyectos de formación en centros se basan en el trabajo colaborativo entre iguales y suponen

el reconocimiento de la experiencia del profesorado como un valor fundamental en los procesos de formación. Esta modalidad podrá contar con la colaboración de personas expertas. Su objetivo es promover procesos de autoevaluación y desarrollar proyectos de mejora a partir de las necesidades reales de los centros educativos. Una vez finalizado el trabajo, el grupo de profesores confeccionará una memoria en la que se recoja y evalúe la actividad desarrollada”.

- GRUPOS DE TRABAJO

Los grupos de trabajo “parten de la iniciativa del profesorado o de la entidad organizadora. El objetivo de los grupos de trabajo será la elaboración y/o análisis de proyectos y materiales curriculares, así como la experimentación de los mismos centrada en las diversas situaciones educativas. Ocasionalmente podrán contar con la colaboración de personas expertas (...) Al finalizar la actividad se presentará una memoria que dé cuenta detallada del trabajo realizado, junto con un ejemplar de los materiales elaborados en el grupo de trabajo, que serán el referente para la evaluación del mismo”.

- SEMINARIOS

Los seminarios “surgen de la iniciativa de los propios profesores o de la entidad organizadora, a partir de la reflexión conjunta, del debate interno y del intercambio de experiencias y sirven para profundizar en el estudio de determinadas cuestiones educativas, tanto referentes a la ciencia disciplinar como a las didácticas de las mismas y a otras ciencias de la educación. Ocasionalmente, podrán contar con la colaboración de personas expertas. Al finalizar la actividad se presentará una memoria que dé cuenta detallada del trabajo realizado”.

El profesorado interesado podrá inscribirse como máximo en una actividad formativa (grupo de trabajo o seminario). Los docentes en cuyo centro se esté llevando a cabo un proyecto de formación en centro (PFC) podrán optar a inscribirse en el PFC y/o en otra actividad formativa. En el caso de PFC, se valorará que el proyecto haya sido previamente consensuado con la Unidad de Programas Educativos (UPE).

- **LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE GRUPO DE TRABAJOS, SEMINARIOS O PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS.**

La convocatoria establece que durante el desarrollo de proyectos de formación en centros, grupos de trabajo y/o seminarios, se podrá demandar a la Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial del MEFP de Ceuta formación o colaboración de personas expertas que guíen, asesoren y ayuden en la reflexión conjunta o intercambie sus propias experiencias en relación al tema tratado.

Para poder solicitar dicha formación a la Unidad de Programas Educativos el desarrollo de proyectos de formación en centros, grupos de trabajo y/o seminarios deben seguir una de las siguientes líneas prioritarias de formación, (o dos, en el caso de centros de secundaria), que responderá a la necesidad de formación sentida y expresada por el claustro para mejorar la práctica educativa en el centro:

- Integración didáctica de las TIC: desarrollo de la competencia digital.
- Desarrollo de las competencias de áreas instrumentales: competencia comunicativa y lingüística y competencia matemática.
- Atención a la diversidad, incluidas las acciones enfocadas al desarrollo del programa tránsito.
- Impulso a la Formación Profesional.

Se trata de favorecer la planificación y desarrollo de las actividades formativas centradas en el propio centro y su contexto como elementos de refuerzo pedagógico o cambio e innovación educativa con el objetivo de promover procesos de mejora a partir de las necesidades reales de los centros educativos.

Estas líneas de actuación sintetizan a su vez, las líneas prioritarias recogidas en las instrucciones del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF).

Los equipos docentes interesados en desarrollar alguna acción formativa de este bloque deberán tener en cuenta que, con carácter general, las actividades formativas se ajustarán, en cuanto a

duración y número de participantes (sin contar el coordinador o coordinadora), a lo que establece la orden anteriormente citada en su artículo 8:

TIPO ACTIVIDAD	PARTICIPANTES		HORAS	
	MIN.	MÁX.	MIN.	MÁX.
SEMINARIOS	8	20	20	50
GRUPO DE TRABAJO	3	10	30	60
PROYECTO DE FORMACIÓN	60%	100%	30	60

El coordinador de la actividad tendrá entre sus funciones las recogidas en el apartado 3 del artículo 7 de la Orden EDU/2886/2011, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado: “dinamizar los procesos de participación y colaboración en las actividades formativas”. Se encargará de dirigir las reuniones y cumplimentar la documentación necesaria junto a la asesoría de referencia de la Unidad de Programas Educativos (UPE).

El plazo de presentación de la documentación se indicará en la convocatoria.

Sólo se admitirán las propuestas de proyectos de formación en centros, seminarios y/o grupos de trabajo que supongan nuevas temáticas o una ampliación de propuestas anteriores.

- **FORMACIÓN PRESENCIAL O MIXTA PROMOVIDA DESDE LA UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CEUTA (UPE).**
 - **CURSOS, SEMINARIOS Y JORNADAS.**

Tratarán sobre temas demandados por el profesorado y la organización temporal es estimada y dependerá de la disponibilidad de los ponentes.

PRIMER TRIMESTRE:

- I Jornada Formadores y formadoras #COMPIGEDU Ceuta.
- Inauguración del curso #ComDigEdu Ceuta y Melilla.

- Desarrollo de la competencia digital docente.
- Jornada formativa: La educación de adultos.
- Encuentro literario entre centros: plan lector y biblioteca.
- Formación PROA+.
- Herramientas para una enseñanza y un aprendizaje significativo y creativo.
- Formación de funcionarios y funcionarias en prácticas.
- Formación ciclista para docentes.
- ERASMUS+.
- Neuroeducación en el aula: de la teoría a la práctica.
- III Curso para asesores y evaluadores en procesos de acreditación de competencias profesionales.
- II Jornadas Coordinadores de bienestar.
- Igualdad de oportunidades entre chicos/chicas: propuesta de actuación desde la escuela y la familia.
- I Congreso de Formación Profesional.
- Curso ofimática básica
- Curso Ofimática avanzada.
- Aulas de emprendimiento “Cómo aplicar metodologías ágiles. Nivel II.”.
- Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos.
- I Feria STEAM.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Aprendizaje de Lenguas extranjeras. Bilingüismo.
- Gamificación y aprendizaje con juegos de Educación Física.
- IV Congreso de Atención a la diversidad.
- Evaluación de pruebas psicopedagógicas.
- Jornadas Aula del Futuro para coordinadores/as CDE.
- Herramientas para una docencia con perspectiva de género.
- Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y nuevo currículo.
- Iniciación al pensamiento computacional.
- II Jornada de Seguridad y protección de datos.

- Pedagogía y memoria ante el terrorismo.
- Microbiología clínica.
- Marketing digital.

TERCER TRIMESTRE:

- Diagnóstico e intervención en trastorno específico de la lectura y la escritura
- Claves educativas eficaces para intervenir en TEA.
- Metodologías activas en Educación infantil.
- Realidad virtual y realidad aumentada.
- Formación específica asociada a nuevas implantaciones de estudios de FP.

CURSOS, SEMINARIOS Y JORNADAS:

Primer trimestre:

I JORNADA FORMADORES Y FORMADORAS #COMPIGEDU CEUTA.

El curso 2022/23 da comienzo con la “I Jornada de Formadores y formadoras #CompDigEdu Ceuta”, dirigida a los coordinadores/as TIC, coordinadores/as de proyectos de formación en centros de carácter TIC, embajadores de aulas del futuro, equipos directivos y a todos aquellos docentes interesados en promover el Marco de Referencia de Competencia digital y desarrollar acciones formativas vinculadas a dicha temática.

INAUGURACIÓN DEL CURSO #COMDIGEDU CEUTA Y MELILLA.

Jornadas de inauguración del Plan de Mejora de la Competencia Digital Educativa #CompDigEdu para el 2022/23, que se celebrarán en la Ciudad Autónoma de Melilla. En dichas jornadas se presentarán las novedades de acreditación, el MRCDD y las actuaciones previstas para el curso escolar.

DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

La UPE Ceuta presenta un curso de 50 horas en el que se tratarán indicadores de todas las áreas del MRCDD con la finalidad de que el profesorado trabaje aspectos relevantes acerca del uso de las TIC en la labor docente.

JORNADA FORMATIVA: LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Durante el mes de septiembre se desarrollará una jornada inicial de formación en Educación de Personas Adultas, destinado al profesorado que se incorpore por primera vez a este tipo de enseñanzas. Se tratarán temas como: CEPA en Ceuta, perfil del alumnado, intereses del alumnado adulto, metodología didáctica, VIA (valoración inicial de aprendizaje) e inclusión.

ENCUENTRO LITERARIO ENTRE CENTROS: PLAN LECTOR Y BIBLIOTECA.

Jornadas dirigidas a todos los docentes de distintas etapas educativas que amen los libros, la lectura y la literatura, y que amen transmitir ese amor a los alumnos y alumnas. El objetivo es realizar un encuentro entre el profesorado de los centros de Ceuta en el que se intercambien vivencias, experiencias, metodologías, ideas y buenas prácticas, con el fin de dinamizar el hábito lector en los niños y las niñas y en los y las jóvenes.

FORMACIÓN PROA+.

Esta formación va dirigida principalmente a todos los centros que estén actualmente dentro del Programa PROA+ y se realizará a lo largo del primer trimestre. El objetivo es formar a los docentes, coordinadores, personal contratado... en todo lo relativo a metodología PROA, documentación PROA, justificación económica, actividades palanca, entre otros temas.

HERRAMIENTAS PARA UNA ENSEÑANZA Y UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y CREATIVO.

Esta formación tiene por objetivo facilitar al profesorado, tanto en primaria como en secundaria, herramientas prácticas que ayuden a crear estrategias de aprendizaje-enseñanza más creativas y efectivas, con el propósito de despertar el interés y la motivación de su alumnado.

FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS EN PRÁCTICAS.

Curso dirigido a los funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros que superaron el concurso oposición del ejercicio 2022. Será una formación en diferentes aspectos que se consideran importantes para los docentes, como puede ser normativa, competencia digital, atención a la diversidad o metodologías activas.

FORMACIÓN CICLISTA PARA DOCENTES.

La Dirección General de Tráfico, en el marco de sus competencias y prioridades, viene desarrollando acciones diversas para la movilidad sostenible y segura. Con el objetivo de promover el uso de la bicicleta como modo de desplazamiento eficiente dentro de los centros educativos de primaria y secundaria, la DGT desarrolla esta convocatoria del curso de formación ciclista para docentes, con el fin de dotar a los participantes de los conocimientos y herramientas necesarias para realizar acciones de formación y fomento en ciclismo cotidiano con su alumnado.

ERASMUS+.

En una sociedad global, la internacionalización de los centros educativos es fundamental. Por ese motivo, en el primer trimestre se desarrolla una formación del programa ERASMUS+ dirigida a todos los niveles educativos.

NEUROEDUCACIÓN EN EL AULA: DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA.

En los últimos años se ha producido un enorme desarrollo de las tecnologías de visualización cerebral. Mediante técnicas no invasivas, como la resonancia magnética funcional, podemos analizar el funcionamiento del cerebro mientras leemos, calculamos, memorizamos, jugamos, creamos, cooperamos..., todas ellas tareas que se realizan con frecuencia en la escuela. Conocer esta información suministrada por la neurociencia sobre el órgano responsable del aprendizaje es relevante en educación, por supuesto, pero lo es aún más cuando se combina con los conocimientos que proporcionan la psicología cognitiva o la pedagogía, básicamente, aunque no hay que descartar la aportación de otras disciplinas. Este enfoque integrador y transdisciplinar, cuyo objetivo es mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de

los conocimientos científicos alrededor del funcionamiento del cerebro es lo que constituye la neuroeducación.

En este curso se aprenderán cuestiones diversas vinculadas a la neuroeducación. Entre ellas:

- Cuestiones básicas relacionadas con el funcionamiento cerebral y el neurodesarrollo.
- A generar una verdadera mentalidad de crecimiento en cualquier contexto educativo y el vínculo adecuado entre todos los integrantes de la comunidad.
- A identificar los factores más relevantes en los buenos programas de educación emocional.
- A aplicar estrategias concretas para optimizar las funciones ejecutivas en la infancia y en la adolescencia.
- Recursos para optimizar la motivación y la atención en el aprendizaje

III CURSO PARA ASESORES Y EVALUADORES EN PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Tiene por objetivo la formación del profesorado de Formación Profesional, formador de FP empleo y expertos en el sector productivo para participar en los procedimientos de la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

II JORNADAS COORDINADORES DE BIENESTAR.

Las II Jornadas pretenden dotar al profesorado de las competencias para la detección de la violencia en el centro escolar, poniendo en marcha las estrategias de afrontamiento y los protocolos necesarios, así como ser agentes de formación y referentes en los posibles casos de violencia. También será fundamental la formación en salud mental. Sus objetivos son:

- Dotar a los docentes de los conocimientos para desarrollar actividades de prevención de la violencia contra la infancia, adolescencia y juventud en el ámbito escolar.
- Formar a los docentes para que puedan ser identificados como referente principal en los posibles casos de violencia en el centro o su entorno.

- Proporcionar la información necesaria para ser coordinadores de bienestar y protección, con los conocimientos y habilidades que ello supone, con el fin de prestar una respuesta adecuada a las situaciones del centro.
- Facilitar a los docentes las competencias necesarias para elaborar estrategias de bienestar y protección en sus centros.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE CHICOS/CHICAS: PROPUESTA DE ACTUACIÓN DESDE LA ESCUELA Y LA FAMILIA.

La línea estratégica del curso es “La mejora de la convivencia y del clima escolar”.

Algunos de los objetivos que se pretenden son:

- Impulsar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres desde los centros educativos mediante la conciencia y el compromiso de todos los sectores de la comunidad escolar.
- Proporcionar herramientas al profesorado para que toda la comunidad educativa avance en la perspectiva de la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombre.

CURSO OFIMÁTICA BÁSICA Y AVANZADA.

Formación dirigida a todo el profesorado de Formación Profesional de la familia de Administración y Gestión y en distintos ciclos de la familia de Comercio y Marketing.

AULAS DE EMPRENDIMIENTO “CÓMO APLICAR METODOLOGÍAS ÁGILES. NIVEL II.”.

Dirigido a todo el profesorado implicado en los proyectos de aulas de emprendimiento.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS.

Formación específica para el profesorado de la familia profesional de transporte y mantenimiento de vehículos.

I FERIA STEAM.

El primer trimestre finaliza con la “I Feria Steam” en la que, en modalidad de jornadas, los centros presentarán las propuestas educativas vinculadas al pensamiento computacional, la robótica y la ciencia.

Segundo trimestre:

APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS. BILINGÜISMO.

Continuar con la formación específica para los docentes que participan en el programa AICLE y el convenio con British Council y dar respuesta a los retos a los que se enfrentan en sus aulas. Se tratará tanto la metodología AICLE, como metodologías específicas para la enseñanza de lenguas extranjeras. Este curso también servirá como intercambio de experiencias e información sobre los puntos fuertes y débiles de cada centro para seguir en la línea de la formación encaminada a facilitar la práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula.

CURSO AULA DEL FUTURO PARA COORDINADORES/AS CDE.

Esta actividad, destinada a los coordinadores/as TIC con la finalidad de que adquieran los conocimientos básicos para la implantación y desarrollo de la metodología “Aula del futuro”.

GAMIFICACIÓN Y APRENDIZAJE CON JUEGOS DE EDUCACIÓN FÍSICA.

Curso orientado sobre todo a especialistas de Educación Física en las etapas de Primaria y Secundaria. Tendrá un carácter fundamentalmente práctico, aunque también tratará aspectos teóricos. En él se trabajarán de manera integrada distintas áreas de conocimiento a través de la realización de actividades lúdicas y la adaptación de juegos de mesa. La finalidad del mismo será dar a las clases una mayor funcionalidad y significatividad, dando más protagonismo al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN DE PRUEBAS PSICOPEDAGÓGICAS.

El curso pretende aportar conocimientos y habilidades que pueden considerarse clásicos (por su fundamental permanencia) y, a la vez, en una continua actualización y de cambio en técnicas y

procedimientos, así como en la reflexión perenne sobre los fines para el desarrollo educativo, personal y social de los niños, niñas y jóvenes.

El conocimiento de técnicas y procedimientos, saber su interpretación, hacer la oportuna integración de sus resultados y asumir el papel que le corresponde como garante del proceso evaluador, lleva al Orientador a afirmarse en el conocimiento del niño/a, de sus necesidades y propuestas de intervención, todo ello en su oportuno conjunto para el asesoramiento a profesorado y familias.

Objetivos a alcanzar:

- Reflexionar sobre las intervenciones psicoeducativa y pedagógica, como respuesta a las necesidades educativas del alumnado en un marco inclusivo.
- Conocer las características psicométricas de pruebas de uso psicopedagógico.
- Analizar los aspectos de medición de las pruebas y técnicas, así como su integración de resultados en la evaluación.

Jornadas Aula del Futuro para coordinadores/as CDE.

JORNADAS AULA DEL FUTURO PARA COORDINADORES/AS CDE.

Las jornadas pretenden dar a conocer a todos los coordinadores/as de competencia digital educativa el Aula del Futuro, una metodología promovida por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado.

HERRAMIENTAS PARA UNA DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Con este curso se pretende dotar al profesorado de las herramientas necesarias para enfocar su actividad docente con perspectiva de género, tanto por lo que respecta a los contenidos que transmiten como a las estrategias educativas y formativas, al conocimiento que producen y la metodología que usan. El curso ha de servir para favorecer la reflexión y el conocimiento entorno a las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, poniendo el acento en el carácter de construcción social del género, y en el impacto que éste tiene en el mundo académico.

Objetivo general: mejorar las competencias del personal docente e investigador en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia.

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA) Y NUEVO CURRÍCULO

Los principios del Diseño Universal de Aprendizaje están muy presentes en el nuevo currículo. Es un modelo que combina un enfoque inclusivo de la enseñanza con propuestas para su aplicación en la práctica. El DUA permite diseñar situaciones reales aprendizajes flexibles para diferentes niveles educativos. A través de actividades prácticas, se abordarán los principios del DUA y el diseño de situaciones de aprendizaje.

INICIACIÓN AL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL.

Este curso 2022-23 entra en vigor la LOMLOE y una de las grandes novedades es la inclusión de manera formal y específica del pensamiento computacional en diferentes asignaturas del currículo de infantil y primaria.

El pensamiento computacional tiene relación con diferentes habilidades del pensamiento como pueden ser la resolución de problemas, la abstracción, la descomposición de problemas, el pensamiento lateral y la evaluación, entre otros.

En esta actividad formativa se enseñarán diferentes didácticas y herramientas sencillas que nos permitirán trabajar todas estas habilidades relacionadas con el pensamiento computacional de una manera transversal para que puedan ser aplicables en cualquier asignatura del currículo.

II JORNADAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

El objetivo de estas jornadas es ofrecer información sobre la protección y privacidad de los datos en el ámbito educativo así como la seguridad en el uso de aplicaciones ajenas a las corporativas, profundizando en el conocimiento de qué es la identidad digital y todo lo que puede hacerse para protegerla.

PEDAGOGÍA Y MEMORIA ANTE EL TERRORISMO.

Curso dirigido al profesorado de secundaria de Ceuta en el que se aborda el fenómeno terrorista y sus consecuencias, atendiendo especialmente a su prevención.

MICROBIOLOGÍA CLÍNICA.

Curso de actualización para el profesado de Formación Profesional de la rama de Sanidad del IES Almina.

MARKETING DIGITAL.

Actividad formativa dirigida al profesorado de Formación Profesional en el que se profundizará en el uso de redes sociales, posicionamiento de la web de empresa, video marketer, mailing...

Tercer trimestre:

DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN TRASTORNO ESPECÍFICO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA

Pretende dar herramientas para trabajar con niños/as que presentan dificultades de aprendizaje, así como también saber reconocerlos y diferenciarlos.

Los objetivos que se propone son:

- Describir las características esenciales de cada trastorno.
- Aprender pautas de detección en el aula para favorecer la detección precoz.
- Adquirir estrategias, materiales y herramientas prácticas de intervención en el aula.
- Aportar estrategias de comunicación efectiva con los padres de los niños/as.
- Analizar casos específicos relevantes en el contexto de los asistentes al curso.
- Practicar las estrategias aprendidas mediante la elaboración de un programa de intervención en el aula.

CLAVES EDUCATIVAS EFICACES PARA INTERVENIR EN TEA

Este curso aborda la estructuración del espacio y del tiempo, la elaboración de materiales de intervención, sistemas de trabajo en el aula, control de la conducta disruptiva y un enfoque novedoso sobre cómo tratar de trabajar de forma sistemática la inclusión en las aulas.

Se va a recorrer cuál debe ser la respuesta educativa desde que un alumno/a con autismo se escolariza en un centro ordinario y qué materiales o proyectos se pueden llevar a cabo dentro de un marco de normalización e individualización de la enseñanza.

METODOLOGÍAS ACTIVAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

Acción formativa enfocada al profesorado de esta etapa, de forma que se posibilite una mejora de las competencias profesionales, para dar respuesta integral, flexible y adaptada a las necesidades del alumnado, con una metodología adaptada a los nuevos tiempos y al nuevo currículo.

REALIDAD VIRTUAL Y REALIDAD AUMENTADA

A través de este curso pretendemos explorar las posibilidades educativas que nos ofrecen la realidad aumentada y la realidad virtual como pedagogías emergentes. Estas técnicas de enseñanza se definen como aquellas ideas pedagógicas que surgen alrededor de las Tecnologías de la Información y que proponen nuevos enfoques educativos basados en la colaboración, interacción, creatividad e innovación.

FORMACIÓN ESPECÍFICA ASOCIADA A NUEVAS IMPLANTACIONES DE ESTUDIOS DE FP

Formación dirigida a los nuevos grados de Formación Profesional que se implanten en centros de la ciudad. Es fundamental la actualización y formación permanente del profesorado.

CONGRESOS:

- CONGRESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Con la aprobación de la nueva Ley de Formación Profesional es evidente la enorme importancia y el poder de renovación y transformación de esta etapa educativa. Este Congreso servirá de espacio de reflexión, análisis e intercambio de experiencias que contribuyan a dar un impulso imprescindible a la Formación Profesional.

- IV CONGRESO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La educación inclusiva implica acceso, permanencia y oportunidades de progreso en igualdad de condiciones. También comprende desarrollos de metodologías y contenidos accesibles, que tengan en cuenta a las personas con discapacidad como parte de la diversidad humana. Para el proceso de educación inclusiva se requieren investigaciones, recursos y herramientas con el fin de lograr la plena efectividad de este derecho.

Aunque se ha producido notables progresos en leyes y políticas públicas que avanzan en la inclusión educativa, son necesarios aún cambios estructurales y de concienciación para avanzar sobre todo en el derecho y garantías a la educación.

El IV Congreso pondrá el foco en las transformaciones metodológicas y experiencias innovadoras para facilitar la inclusión.

- Formación vinculada al Plan de Salud Mental.

La prevención y la atención al alumnado con desajustes emocionales en centros de primaria y secundaria es una prioridad para la administración educativa. Para ello, es fundamental ejecutar un amplio abanico de acciones formativas e informativas dirigidas a toda la comunidad educativa. En este plan abordamos la formación del profesorado en este ámbito. Destacamos las siguientes formaciones:

- II Jornadas Coordinadores de Bienestar: uno de los contenidos de estas jornadas será la prevención y atención de la salud emocional del alumnado.
- Sensibilización-formación en inteligencia emocional: jornadas sobre inteligencia emocional con aporte de material. Estará dirigida a los coordinadores de bienestar, a los equipos directivos y a orientadores/as.
- Formación de los tutores y las tutoras: los coordinadores de bienestar, los y las orientadoras y los equipos directivos serán los responsables de la formación de los docentes que ejercen la tutoría.
- Encuentro de evidencias: antes de finalizar el trimestre se llevará a cabo un encuentro de los equipos directivos con el equipo motor del Plan de Salud Mental para analizar los avances hasta ese momento.
- Prevención del suicidio: formación dirigida al profesorado de Formación Profesional y Bachillerato.
- Formación específica: este Plan de Formación debe tener la suficiente flexibilidad para adaptarse a las demandas de formación de los centros educativos, en función de las situaciones específicas que tengan que abordarse en momentos puntuales del curso escolar.

- Formación en centro: se fomentarán grupos de trabajo y seminarios que aborden la temática de la salud mental y los desajustes emocionales.
- Planes y programas en los centros educativos.

Los centros educativos en ejercicio de su autonomía desarrollan planes y programas específicos que les confieren la oportunidad de ejercer un mayor liderazgo pedagógico y de gestión. Algunos de estos planes y programas que se llevan a cabo en los centros de la Ciudad Autónoma son:

- “Aula Mentor”: es un programa de formación *online* no reglada, flexible y con tutorización personalizada, dirigido a personas adultas mayores de 18 años con un extenso catálogo de cursos con los que ampliar sus competencias personales y profesionales.
- “MUSE”: es un programa que se desarrolla en 15 centros de nuestra ciudad y que, a través del arte, aúna distintas facetas de trabajo: artística, social, cultural y educativo.
- “Pensar sin límites-Matemáticas Método Singapur”: es la versión en español de la serie original “My Pals Are Here! Maths”, distribuida en España en exclusiva por Polygon Education. La editorial presenta un itinerario formativo para los docentes que imparten dicho método, mediante webinars, talleres presenciales y videoconferencias.
- “ComunicARTE”: Polygon Education presenta una serie de actividades de formación para los y las docentes que desarrollan el proyecto ComunicARTE, que se caracteriza por trabajar los contenidos de Lengua Castellana y Literatura mediante el trabajo por proyectos de comprensión e integrando metodologías activas (aprendizaje cooperativo, cultura del pensamiento, inteligencias múltiples...).
- “Aula del Futuro”: es un proyecto del INTEF que propone explotar las posibilidades pedagógicas y flexibilizar los espacios de aprendizaje en combinación con las tecnologías para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de las metodologías activas. El INTEF proporciona a tal efecto una formación distribuida en cursos, jornadas y seminarios.
- “PROA+”: Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo. Se trata de un plan educativo dentro del Programa de Cooperación Territorial del Estado Español. El Programa PROA+ busca reducir las tasas de abandono escolar temprano. Entre sus objetivos se encuentra reforzar la formación de los equipos docentes y profesionales de la orientación para responder a la adaptación a las programaciones o el uso de los recursos tecnológicos.

6.-SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

El seguimiento y la evaluación de las acciones formativas propuestas se realizarán por parte de las asesorías de referencia. Los resultados deben ser devueltos al profesorado para su conocimiento. En el caso de las acciones formativas en centro, se nombrará un asesor de

referencia que en el mes de febrero realizará un informe de seguimiento que compartirá con la Comisión Evaluadora constituida al efecto. Al final de dichas formaciones, la Comisión Evaluadora se reunirá para evaluar los diferentes grupos de trabajo y seminarios. La rúbrica será el instrumento utilizado.

Al finalizar cada acción formativa propuesta por la Unidad de Programas Educativos, se pondrá a disposición de los participantes un cuestionario que servirá para obtener información de la satisfacción del profesorado en relación al curso realizado. Otro instrumento utilizado será la recogida de impresiones extraída de la observación directa de la actividad cuando sea posible realizarlo por la asesoría de referencia.

En el mes de junio, cuando se haya desarrollado completamente el plan de formación, con el objetivo de conocer el grado de satisfacción general del profesorado con la formación realizada, se enviará una encuesta a los centros para que sean completadas por el profesorado.

Todos estos instrumentos servirán para que, en el momento de la realización de la memoria final de formación, se pueda realizar una reflexión global y una evaluación del grado de cumplimiento de la finalidad y los objetivos planteados al inicio.

7.-REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, por la que regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.